

ANUNCIO

**ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Con fecha 7 de abril de 2010 ha sido publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 67, la Orden del Consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, por la que se convocan elecciones para la renovación de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Canarias.

La Orden contiene disposiciones relativas a:

- Convocatoria para la renovación de los 46 miembros del Pleno.
- Fecha y horario de las votaciones.
- Colegios, juntas y mesas electorales.
- Voto por Correo
- Elección de los vocales colaboradores

Asimismo, la Orden incorpora varios anexos que contienen la distribución de las 40 vocalías a cubrir mediante sufragio por los electores, Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S. A., para facilitar el voto por correo en los procesos electorales de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación españolas, normas sobre la colaboración de Correos en los procesos electorales de las Cámaras, documentos de adhesión al Convenio de Colaboración, modelos de sobre de votación, de papeleta de votación, de sobre y de solicitud de voto por correo (tanto para personas físicas como jurídicas), en modelo normalizado y facilitado por la Cámara, y, entre otros, hoja de instrucciones.

Además de las 40 vocalías a cubrir, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes, se elegirán 6 vocales más, correspondiendo 2 a la circunscripción de la Isla de La Palma, 2 a la de la Isla de La Gomera y 2 a la de la Isla de El Hierro.

El domicilio de la Junta Electoral ha quedado fijado en el domicilio de la Cámara, sito en la Plaza de la Candelaria nº 6, de Santa Cruz de Tenerife (CP 38003).

Las elecciones tendrán lugar en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 20 de mayo en los siguientes colegios electorales:

- Colegio Electoral nº 4: En Santa Cruz de Tenerife, en el salón de actos del Edificio de Usos Administrativos I, planta 0, sito en la Avenida Francisco La Roche, nº35 de esta Capital. (CP 38071).
- Colegio Electoral nº5: En Arona, sito en el Centro Cultural de los Cristianos, Plaza del Pescador nº1 (CP 38650).
- Colegio Electoral nº6: en el Puerto de la Cruz, sito en el ex Convento de Santo Domingo, Calle de Santo Domingo, nº17 del Puerto de la Cruz (CP 38400).
- Colegio Electoral nº7: en la isla de La Palma, sito en la Calle O'Daly, 35 de Santa Cruz de La Palma (CP 38700).
- Colegio Electoral nº8: en la isla de El Hierro, sito en la Calle Quintero Ramos, nº 2 bajo de Valverde (CP 38900)
- Colegio Electoral nº9: en la isla de La Gomera, sito en la Calle Real, nº 18 de San Sebastián de la Gomera (CP 38800)

La votación se iniciará a las diez horas y continuará sin interrupción hasta las veinte horas.

En la página web de la Cámara: <http://www.camaratenerife.com> podrá encontrar la Orden de la convocatoria de las elecciones, con sus anexos correspondientes, incluso el de la **solicitud de voto por correo en modelo normalizado y facilitado por la Cámara.**

Asimismo se pone en conocimiento de los interesados que el día 8 de abril, a las 12 horas, en la sexta planta de la sede de esta Cámara de Comercio, sita en la Plaza de la Candelaria nº6 de Santa Cruz de Tenerife, se celebrará, en Acto Público, el sorteo para la elección de los miembros de la Junta Electoral.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de abril de 2010

Rafael Espejo Castro
Secretario General